y hagan las escrituras en fabor de los
compradores con todas las fuerças vinculos
y firmezas que para su validaçion se
requieren

Comision
y instruccion
de los procuradores
de Cortes

r que los señores Juan de Guzman y Pº de Val
boa regidores y Fran.co Ximenez Duque
y Fran.co de Lisson jurados sean comissarios
para hazer y instruyan y dar orden
a los cavalleros procuradores ~~de corte~~
de las cartas y despachos que convi
nieren

r entraron los señores don Juan de Beralte
gui y Juan de Val dibres regidores

r que se le den a los señores Aldraz
navarro y don Pº Juarez regidores
procuradores de Cortes de quenta
de su salario para la jornada cada
trecientos ducados

Libranças

entraron los señores Luis de Arroca y Luis
de Arevalo y don Gines de Rocamora
regidores